La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre el concierto con las residencias Padre y Benito Menni (10-21/PES-00061), tiene el honor de informarle lo siguiente:

*¿Cuál es la razón por la que este contrato se encuentra en situación de enriquecimiento injusto?*

En un principio se retrasó por la complejidad para establecer las condiciones económicas y técnicas del concierto social entre el Departamento de Salud, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y las Hermanas Hospitalarias.

En el año 2020 el expediente se paralizó a causa de la pandemia, habiéndose retomado a partir de octubre de ese año. A fecha de hoy ya están sentadas las bases para la adjudicación del concierto.

*¿Desde cuándo se encuentra en dicha situación?*

Desde el 6 de noviembre de 2017.

*¿Para cuándo se prevé que se adjudique el nuevo contrato?*

Se prevé la firma del concierto social para el mes de abril/mayo de este año.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 26 de febrero de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca